

SAN RAFAEL, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 38133/2024, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Simulación y Diseño de Procesos, del Departamento Ingeniería Química, para la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Química ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- Periodo de difusión: desde el 10 al 14 de febrero de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 17 al 19 de febrero de 2025
- Cierre de inscripción: 19 de febrero de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **387/2024**



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería Química</i>	<i>Simulación y Diseño de Procesos</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Poseer título de grado universitario, con competencia en el área de concurso, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Acreditar actualización y/o perfeccionamiento en las áreas concursadas (no excluyente).
- Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria de temas afines a las áreas en concurso.
- Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica, gestión universitaria y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- Manejo de recursos TIC que se utilizan en las tareas docentes pertinentes.

Comisión Asesora

Titulares:

- Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ
- Ing. Alejandro Ernesto GENTILE

Suplentes:

- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Ing. Pablo Ramón GONZÁLEZ
- Ing. María Luisa TAPIA



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería Química

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Química

Espacio Curricular: Simulación y Diseño de Procesos

SIMULACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS

Expectativas de logro:

- Ser capaz de modelizar la dinámica de procesos químicos y analizar su respuesta frente a perturbaciones.
- Operar simuladores a partir de modelos matemáticos y aplicarlos en la optimización de procesos.
- Identificar todos los aspectos que deben tenerse en cuenta en el diseño de procesos químicos que puedan suponer oportunidades de negocios viables.

Contenidos mínimos:

Introducción a la simulación de procesos químicos. Concepto de modelo, sistema y simulación. Termodinámica en simulación de procesos. Equilibrio de fases. Estimación de propiedades termodinámicas. Modelos de operaciones básicas y procesos químicos. Columnas de destilación. Mezcladores y separadores. Bombas, compresores y turbinas. Intercambiadores de calor. Reactores químicos. Estrategias de simulación en estado estacionario.



Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT
Vicedecana a cargo del Decanato
FCAI UNCUYO